



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° - 0059

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RELACIONADOS EN ESTA CIRCULAR

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA ADOPCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

FECHA: 19 FEB 2026

Reciban un cordial saludo del Gobierno "**Con Seguridad en el Territorio**", de la Secretaría de Educación del Tolima y especialmente de la Dirección de Calidad Educativa. La evaluación del aprendizaje y la evaluación para el aprendizaje de los estudiantes es un tema fundamental que comprende importantes reflexiones sobre su ejercicio. En este sentido, es fundamental para el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación del Tolima conocer la definición, adopción y divulgación del SIEE, una vez aprobado por parte del consejo académico, en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.

Por lo anterior, se solicita a los rectores de las instituciones educativas referenciadas en esta circular, remitir las evidencias correspondientes a la aprobación y socialización del SIEE ante la comunidad educativa. Entre los documentos aceptados se incluyen: actas de aprobación, circulares, correos electrónicos, listas de asistencia, fotografías, entre otros.

En el siguiente enlace pueden cargar las evidencias, allí encontrarán una carpeta por institución educativa: <https://n9.cl/585wu>

Cualquier inquietud adicional respecto a esta Circular, comunicarse con Edwin Flórez Perdomo, Líder de Evaluación al correo electrónico edwin.florez@sedtolima.gov.co

El plazo para el diligenciamiento del formulario es hasta el 27 de febrero de 2026.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

19 FEB 2026

16 - 0059

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

MUNICIPIO	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO
LÍBANO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN MANUEL RUDAS
LÍBANO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER
SAN LUIS	INSTITUCION EDUCATIVA CARACOLI
ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN LOZANO SANCHEZ
MURILLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO
CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA LA AGUADITA
VENADILLO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
AMBALEMA	INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA BILBAO
LÍBANO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ISIDRO PARRA
PIEDRAS	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación

Proyectó: Edwin F- PE GCE

Aprobó: Paola Andrea Flórez - DGCE